

**ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009/2015 “ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR,
SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA SOLUCIÓN DE UN SISTEMA DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día miércoles 23 (Veintitrés) del mes de diciembre del año 2015 (Dos mil quince), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes N°2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009/2015 “ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR, SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA SOLUCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**.- - - - -

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día lunes 21 (Veintiuno) de diciembre de 2015 (Dos mil quince), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura pública de propuestas económicas. Cabe destacar, que las propuestas económicas presentadas así como los nombres de quienes las presentaron, quedaron debidamente plasmadas en el acta elaborada en dicha reunión. - - - - -

2.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos: - - - - -

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó 2 (Dos) cuadros comparativos que son parte integrante de la presente Acta de Fallo, así como de la Licitación que nos ocupa: - - - - -

1) TABLA COMPARATIVA PROPUESTAS ECONÓMICAS EN ORDEN CRECIENTE:

N°	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	CONDICIONES DE VENTA
1	Gama Sistemas S.A. de C.V.	\$6'623,747.56 M.N. I.V.A. Incluido.	En caso de que el dólar suba de \$17.25 en su paridad, la presente propuesta pierde validez y deberá ser recotizada. Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas a partir de la adjudicación. Pago: 15 días contra factura. Garantía: 3 años en hardware y software. Precios válidos por partida en compra global.
2	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$8'122,375.16 M.N. I.V.A. Incluido.	Pago: 30 días de crédito Garantía: 3 años por parte del fabricante. Tiempo de entrega: 3 a 4 semanas a partir del fallo. Instalación incluida.
3	LB Sistemas S.A. de C.V.	\$8'139,247.94 M.N. I.V.A. Incluido.	Tiempo de entrega: 1 a 2 semanas a partir del fallo, para el Software de virtualización, instalación y puesta a punto.

			<p>Tiempo de entrega: 2 a 4 semanas a partir del trámite de importación por parte del fabricante, para todo lo demás.</p> <p>Los precios son por el total de las partidas indicadas en la columna "N° de partida" de la cotización presentada.</p>
4	Compañía Provedora de Sistemas, S.A. de C.V.	\$11'434,743.59 M.N. I.V.A. Incluido.	<p>Precios cotizados a la paridad de \$17.2 pesos por dólar.</p> <p>Garantía: 3 años en productos y licencias, soporte y actualizaciones por parte del fabricante.</p> <p>Todos los equipos cuentan con instalación y puesta a punto.</p> <p>Todos los productos cuentan con los accesorios y materiales necesarios para su correcta instalación.</p> <p>Tiempo de entrega al 24 de enero de 2016.</p>

2) TABLA COMPARATIVA PROPUESTAS TÉCNICAS:

- Ver **ANEXO 1: "TABLA COMPARATIVA PROPUESTAS TÉCNICAS"**, que se encuentra adjunta a la presente acta y que es parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- De las dos tablas mencionadas con anterioridad y anexas a la presente acta, se puede apreciar lo siguiente:

Del cuadro **ANEXO 1: “TABLA COMPARATIVA PROPUESTAS TÉCNICAS”** se puede apreciar que todas las propuestas presentadas cumplen a cabalidad con lo solicitado en las bases de la licitación y archivos anexos como requisitos técnicos; por lo que es importante considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones, es ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados así como cumplir con las políticas de austeridad y ahorro que contempla la ley en la materia. - - - - -

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valorados todos los documentos, razonamientos y los cuadros comparativos por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

CONSIDERANDO :

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/2015 “ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR, SOFTWARE Y HARDWARE**

PARA LA SOLUCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”, de conformidad con lo previsto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción IX; 34 fracciones I, III y XXV; y, Transitorio Octavo, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7º, fracciones I, II y XIV, y artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como aplicar las políticas de austeridad y ahorro establecidas en los artículos 8º, 15, 17 y demás relativos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009/2015 “ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR, SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA SOLUCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**; considerando que las propuestas técnicas que cumplieron con lo solicitado en las bases de la presente licitación y tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la propuesta económica

solvente más baja y que cumple a cabalidad con lo requerido en las bases de esta licitación; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:-----

F A L L O:

PRIMERO.- La LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/2015 “ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR, SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA SOLUCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”, se adjudica conforme a la propuesta económica solvente más baja, siendo la propuesta presentada por el participante: -----

- a) **Gama Sistemas S.A. de C.V.** por la cantidad total de **\$6'623,747.56 M.N.** (Seis, millones, seiscientos veintitrés mil, setecientos cuarenta y siete pesos 56/100 Moneda Nacional) con I.V.A. Incluido, apegándose a lo ofertado en sus propuestas técnica y económica, así como sujetándose a lo estipulado en las bases y demás anexos de la presente licitación pública.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese a los participantes ganadores en forma personal y/o a través del correo electrónico proporcionado.-----

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:20 (Trece horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada. Fallo de adjudicación Licitación Pública N° 009/2015 "adquisición de un servidor, software y hardware para la solución de un sistema de contabilidad gubernamental".

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Acta circunstanciada. Fallo de adjudicación Licitación Pública N° 009/2015 "adquisición de un servidor, software y hardware para la solución de un sistema de contabilidad gubernamental".

Pág. 8 de 8.